

Los colombianismos en el *Diccionario de la Lengua Española**

Colombianisms in
the *Diccionario de
la Lengua Española*

Os “colombianismos”
no *Diccionario de la
Lengua Española*

Lirian Astrid Ciro** <https://orcid.org/0000-0002-2778-738X>

Róbinson Grajales-Alzate*** <https://orcid.org/0000-0002-8699-1321>



Para citar este artículo

Ciro, L. A. y Grajales-Alzate, R. (2022).
Los colombianismos en el *Diccionario
de la Lengua Española*. *Folios*, (56).
<https://doi.org/10.17227/folios.56-13966>

Artículo recibido
07•01•2021

Artículo aprobado
28•01•2022

* Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2020-117659GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

** Doctora en Humanidades y Educación, Universidad de Lleida (España). Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia. Correo: lirian.ciro@correounivalle.edu.co

*** Doctor en Lingüística, Universidad de Antioquia (Colombia). Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia. Correo: robinson.grajales@correounivalle.edu.co

Resumen

En este artículo se reportan los resultados de una investigación que tiene como objetivo presentar un panorama general e ilustrativo de los colombianismos incluidos en la última edición del *Diccionario de la Lengua Española*, a partir del análisis de las marcas lexicográficas, particularmente gramaticales, diatópicas y pragmáticas. A pesar de la complejidad del concepto “colombianismo” y de los debates aún vigentes acerca del rol de instituciones como la Real Academia Española, se ha decidido partir de la vigesimotercera edición del *Diccionario de la Lengua Española* como diccionario descriptivo y prescriptivo por antonomasia del ámbito hispánico, pues se considera que este es un repertorio lexicográfico validado socialmente, lo cual permite su utilización como fuente para delimitar la muestra léxica de estudio. Entre los principales hallazgos, se observa que el lecionario extraído de la última edición del *Diccionario* académico es un catálogo que recoge la descripción de unidades léxicas del español hablado en Colombia atendiendo a diversos criterios de selección (lingüísticos, sociales, ideológicos), los cuales son reflejo no solo del estado de una variedad de lengua, sino también de una cultura.

Palabras clave

dialecto; diccionario; diversidad lingüística; español; lexicografía

Abstract

This article reports the results of an investigation that aims to present both a general and an illustrative panorama of the Colombianisms included in the latest edition of the *Diccionario de la Lengua Española*, based on lexicographic marks' analysis, particularly grammatical, diatopic and pragmatic. Despite the complexity of the concept of “Colombianism” and the debates still under discussion about the role of institutions as the *Real Academia Española*, it has been decided to start with the twenty-third edition of the *Diccionario de la Lengua Española*, which is known to be a descriptive and a prescriptive dictionary par excellence of the Hispanic field, since it is considered that this is a socially validated lexicographic repertoire, which allows its use as a source to delimit the study's lexical sample. Among the main findings, it is observed that the set of entries extracted from the latest edition of the academic *Diccionario* is a catalog that collects the Spanish lexical units' description spoken in Colombia, according to various selection criteria (linguistic, social, ideological), which reflect not only the state of a variety of a language, but also of culture.

Keywords

dialects; dictionaries; language varieties; Spanish; lexicography

Resumo

Este artigo apresenta os resultados da presente pesquisa, cujo objetivo é expor um panorama geral e ilustrativo dos “colombianismos” incluídos na última edição do *Diccionario de la Lengua Española*, a partir da análise de marcas lexicográficas, particularmente gramaticais, diatópicas e pragmáticas. Apesar da complexidade do conceito “colombianismo” e dos debates em curso sobre o papel das instituições como a *Real Academia Española*, optou-se por começar com a vigésima terceira edição do *Diccionario de la Lengua Española*, tido por um dicionário descriptivo e prescriptivo por excelência no campo hispânico, uma vez que considera que este é um repertório lexicográfico socialmente validado. Essa validação permite seu uso como fonte para delimitar a amostra léxica de estudo. Entre os principais achados, observa-se que o conjunto de entradas extraído da última edição do *Diccionario* acadêmico é um catálogo que reúne a descrição das unidades léxicas do espanhol falado na Colômbia, de acordo com vários critérios de seleção (linguísticos, sociais, ideológicos), os quais refletem não apenas o estado de uma variedade de língua, mas também de cultura.

Palavras chave

dialecto; dicionário; diversidade lingüística; espanhol; lexicografia

Introducción

Desde el inicio de la lexicografía americana se han desarrollado debates en torno a las perspectivas, omisiones y dificultades implicadas en la incorporación de dialectalismos en los diccionarios generales (Ahumada, 2016), además de la relación ambivalente con respecto a la inclusión de la influencia de las lenguas indígenas en el español (Martín Butragueño, 2020). Estas discusiones han configurado un conjunto de comentarios, análisis y estudios que componen una metalexicografía crítica que da cuenta de la recepción académica que han tenido las propuestas de diccionarios diferenciales, así como de las posturas frente al intento de construir un diccionario integral que dé cuenta de la diversidad de la lengua española. Estas dificultades aún no resueltas se manifiestan con mayor fuerza en el tratamiento que recibe el español americano en general, y el español de cada región en particular, en el *Diccionario de la Lengua Española*.

La lexicografía hispánica ha estado ligada al ámbito institucional —específicamente a la Real Academia Española (RAE) desde su fundación en 1713 y a la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) desde su creación en 1951—, lo

que hace evidente el peso académico que ejercen las instituciones de la lengua en la tradición hispánica. Este hecho se puede observar en el desarrollo de productos lexicográficos, especialmente en el Diccionario académico, que ya cuenta con 23 ediciones. En esta última edición, publicada en 2014, esta obra cambia su denominación: pasa de ser el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE) a ser el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE); esto da indicios de la nueva política panhispánica que pretende superar la marcada tendencia prescriptivista que siempre había tenido la lexicografía hispánica, hecho evidenciado en el mismo lema de la RAE (“Limpia, fija y da esplendor”). Desde dicha política panhispánica se ha acuñado la consigna de unidad en medio de la diversidad, aspecto que se ha visto enriquecido mediante publicaciones de gramáticas, ortografías, y diccionarios, avalados por las diversas Academias. La inclusión de vocablos con marcas diatópicas de diversos países en las ediciones del DLE es prueba de esta política. De acuerdo con López Morales (2002): “Hasta la undécima edición [del diccionario de la Academia] solo aparecían con la marca general *Amér[ica]*, pero a partir de la siguiente, de 1884, comienzan a

manejarse marcas específicas de países y de algunas zonas supranacionales” (p. 65).

Sin embargo, en la más reciente edición del DLE subsisten algunos problemas que han sido señalados, entre otros investigadores, por Martín Butragueño (2020). Entre los aspectos importantes, este autor destaca la marca geográfica, a partir de la cual se puede observar una diversidad de fragmentaciones para España (provincias, comunidades, entidades históricas, comarcas, zonas, islas) que no se corresponde con divisiones menos precisas para los países americanos.

Además de esta desigualdad en las coordenadas geológicas, Martín Butragueño (2020) señala el desbalance en el número de acepciones, dentro de las que prima el español europeo. Por estas razones, el autor cree que esta situación debe mejorarse para la próxima edición del diccionario, para lo cual son necesarios trabajos lexicográficos que “muestren con mayor detalle las divisiones internas de cada país y la aportación léxica de cada región hispanohablante” (Martín Butragueño, 2020).

Creemos que este trabajo necesario debe empezar por una crítica de la propuesta de marcación que hace el DLE para el léxico de cada región; en nuestro caso, el español de Colombia. En este sentido, es procedente revisar las palabras con marca *Col.* (Colombia) para verificar si hay problemas similares a los detectados en otras variedades de habla: poca representatividad del léxico, omisiones importantes, definiciones inexactas, adscripciones geográficas imprecisas y marcas de uso que no se corresponden con la realidad, entre otros (Martín Butragueño, 2020).

En este artículo se pretende realizar una descripción de los colombianismos incluidos en la última edición del DLE desde diversos aspectos que confluyen en la microestructura del diccionario, especialmente en lo que concierne a: 1) marcas gramaticales, 2) marcas diatópicas, y 3) marcas pragmáticas. Esto nos posibilitará revisar el modo en que se ha enfocado el tratamiento de los colombianismos en el Diccionario académico.

El hecho de que nos centremos en el DLE, como diccionario descriptivo y prescriptivo por antonomasia de la lengua española, tiene que ver con las ideas expuestas por Lara (1997), quien caracteriza el diccionario monolingüe como un objeto lingüístico a la par que sociocultural, puesto que este “materializa una parte muy importante de la memoria social de la lengua; es decir, deja ver cómo, cuando una comunidad lingüística comienza a reconocerse a sí misma en su historia y en su pluralidad, procede a construir una memoria de sus experiencias significativas, que ciertamente se guardan en textos y relatos de la más diversa índole” (Lara, 1997, p. 18). En esta misma línea, Gallardo (1979, p. 80) afirma que “el diccionario funciona, por un lado, como catálogo del léxico y herramienta intelectual, y, por otro, como símbolo de un patrimonio lingüístico y cultural”.

En este contexto, debe considerarse que “en el diccionario ya no se trata de un emisor particular de actos verbales, de un miembro de la sociedad conocido por ella y, sobre todo, identificado por su interlocutor, quien ofrece la respuesta; se trata de un producto lingüístico desligado de su autor, que se presenta como vocero de la sociedad misma, como la manifestación lingüística de la memoria social del léxico, orientada al entendimiento y por el entendimiento” (Lara, 1997, p. 104). En esta perspectiva, el diccionario es también un producto social; es, asimismo, un texto estructurado semióticamente con un fundamento pragmático, es decir, con una finalidad práctica, reflejo de una concepción de la lengua y del mundo, al tiempo que se constituye en una “sintomatología” cultural.

Las anteriores ideas nos sirven como argumentos para elegir el DLE como corpus para la extracción de la muestra léxica a analizar, pues consideramos que partimos de un repertorio lexicográfico validado socialmente, como reflejo no solo de un estado de lengua sino también de una sociedad y una cultura.

El DLE es el diccionario general más representativo de nuestro idioma. Según Haensch y Omeñaca (2004, p. 188): “El diccionario general registra un

léxico muy heterogéneo, del que se supone que el usuario 'normal' lo encontrará o lo usará en enunciados escritos y orales. 'General' se refiere aquí a una selección representativa de unidades léxicas pertenecientes a distintos niveles lingüísticos (literario, estándar, coloquial, etc.) y a subconjuntos del léxico de la lengua". Estos autores presentan un listado de lo que en este tipo de diccionarios se suele registrar: léxico estándar, léxico del nivel literario y formal, lenguaje coloquial y formal, regionalismos peninsulares y canarios, americanismos, voces tabús y tecnicismos. Asimismo, estos autores señalan que "no existe ningún criterio objetivo para determinar qué selección del léxico de los distintos niveles y subconjuntos de la lengua se debe realizar para un diccionario general" (2004, p. 189).

Tanto en la versión impresa como en la página web de la RAE se indica que el DLE tiene como propósito "recoger el léxico general utilizado en España y en los países hispánicos. Se dirige, fundamentalmente, a hablantes cuya lengua materna es el español, quienes encontrarán en él recursos suficientes para descifrar textos escritos y orales". Asimismo, se indica que "esta 23ª edición [...] introduce no pocos cambios y mejoras en la presentación de los artículos y en el tratamiento lexicográfico de ciertas cuestiones; que el volumen final de novedades supera muy ampliamente el que en el momento presente refleja la última versión electrónica actualizada; y, en fin, que los mencionados avances tenían un carácter provisional, no definitivo, lo que supone que no todos ellos se hayan visto necesariamente confirmados en la versión última que aquí se fija" (DLE, Preámbulo: x).

En la última edición del Diccionario académico se evidencia un aumento de términos marcados como colombianismos, en contraste con las dos ediciones anteriores: en la de 1992, la marca *Col.* aparecía en 1028 acepciones; en la de 2001, 1486; en esta última edición aparece 1841 veces, lo que significa un aumento de 355, aunque es significativo, es menor frente al aumento anterior —el correspondiente a la edición de 2001— que fue de 458 términos marcados.

En una observación inicial, se puede constatar que en los colombianismos recogidos en el DLE hay imprecisiones de distinto orden relacionadas con aspectos que se podrían considerar pragmáticos. Bajo esta denominación se incluyen los aspectos relacionados con el uso de la lengua dentro de una sociedad en el marco de la comprensión y la comunicación humana (Forgas, 1996).

Diferentes estudios metalexicográficos han puesto de relieve la necesidad de incluir el uso de la lengua en el diccionario (Forgas, 2001). Esta inclusión de la pragmática en el diccionario es imprescindible para el acercamiento a la diversidad y el uso adecuado de la lengua tanto para usuarios nativos como no nativos, así como para precisar la realidad lingüística de las comunidades que usan la lengua.

Aunque esta cuestión ha sido abordada de diferentes maneras en los diccionarios, a propósito de las denominadas "marcas de uso" (Forgas, 2001), el problema sigue sin resolverse (Garriga, 2019) y no se han respondido de manera exhaustiva preguntas sobre cuáles fenómenos pragmáticos deberían incluirse en un diccionario que incluya estos aspectos: el uso real de la lengua, la intencionalidad del usuario y de la adecuación de una unidad según el propósito comunicativo (Forgas, 2001).

Respecto a cuáles aspectos pragmáticos deberían marcarse en un diccionario, se han hecho diferentes propuestas que hablan de marcas de uso, marcas connotativas, marcas sociolingüísticas o marcas de variación; diferentes denominaciones que se pueden recoger bajo el término de marcas pragmáticas, pues tienen que ver con múltiples aspectos que intervienen en el uso de la lengua en situaciones comunicativas diversas.

López Morales (2010) separa las marcas sociolingüísticas de las marcas pragmáticas. Dentro de la primera categoría incluye el registro, el nivel socio-cultural, la valoración social y el estilo. Dentro de la categoría de las marcas pragmáticas solo incluye las relacionadas con la intención comunicativa.

Forgas (1996) también propone una lista de categorías, conceptualizadas como marcas para un

diccionario pragmático: unidades con uso restringido, que expresen intencionalidades subjetivas, que tengan una carga sociolectal, entre otros aspectos. Además, la autora propone incluir comentarios pragmáticos sobre recomendaciones de uso.

Por su lado, Martín Butragueño (2020) plantea una serie de marcas de “variación lingüística” que agrupa en las categorías de registro (coloquial, familiar, popular, jergal), intencionalidad (eufemismo, malsonante, ofensivo, vulgar, obsceno), expresividad (afectivo, festivo, despectivo) y geográficas (rural, supranacional).

Garriga (2019), con el propósito de delimitar las marcas lexicográficas y las de uso, define estas últimas como aquellas que se refieren al estilo y el nivel de lengua (diafásicas y diastráticas), por lo cual considera que no serían marcas de uso las marcas diacrónicas, las diatópicas y las diatópicas.

No obstante, algunas de las marcas que Garriga (2019) excluye de las marcas de uso pueden considerarse pragmáticas, así como las marcas de variación de Martín Butragueño (2020) y las sociolingüísticas de López Morales. En este sentido, la denominación de marcas pragmáticas sería más amplia que las de uso e incluiría aspectos relacionados con la variación geográfica y social, la diacronía, el registro, la intencionalidad, los actos de habla, los usos restringidos y las indicaciones de uso.

De esta manera, los objetivos de este trabajo son describir aspectos generales sobre el léxico de Colombia en el DLE, analizar el tratamiento de las marcas gramaticales, diatópicas y pragmáticas de los colombianismos en este diccionario y proponer líneas de discusión sobre la marcación pragmática con respecto al español de Colombia.

Metodología

En este trabajo se hizo un estudio descriptivo, por lo que no partimos de una hipótesis determinada, sino de la observación del corpus para identificar rasgos del objeto de estudio. En consecuencia, establecimos frecuencias de ocurrencia de diferentes aspectos relacionados con el léxico a estudiar, a partir de las cuales se reconocieron algunas características

de este corpus con las implicaciones conceptuales y metodológicas que conllevan y, de esta manera, plantear críticas, líneas de estudio e hipótesis para el tratamiento de los colombianismos en un diccionario general.

Para llevar a cabo los objetivos propuestos, partimos de la última edición del DLE (2014) para extraer la muestra de análisis. Una vez acotada la fuente, se rastrearon las acepciones con la marca *Col.* en la herramienta Enclave¹ de RAE. Con fines prácticos, no retomamos marcas dialectales más amplias tales como americanismos generales, América Central, América Meridional o Antillas.

Así, el corpus quedó conformado por 1841 acepciones con la marca geográfica de Colombia (*Col.*), y procedimos al análisis de las marcas lexicográficas (gramaticales, diatópicas y pragmáticas) de estas acepciones.

La herramienta Enclave permite realizar varios tipos de búsqueda. Uno de ellos es por “Ficha de palabra”. Esta búsqueda ofrece una nube de palabras, es decir, una agrupación de las palabras relacionadas con un vocablo determinado. En esta opción también se encuentra la definición del término que se consulta.

Asimismo, se puede obtener el número de consultas totales y observar, en el apartado de “Mapa de diccionarios”, la primera vez que la palabra consultada ingresó al *Diccionario de la Lengua Española*. Esta función es muy útil para un estudio diacrónico de las palabras, pues permite contemplar los cambios semánticos que se han producido en las acepciones en las diversas ediciones del Diccionario académico.

Para los propósitos de esta investigación, nos interesa especialmente la opción que ofrece la herramienta de “Búsqueda por Diccionario Avanzado”, que permite consultar por diversas “facetas”: categoría (adjetivo, adverbio, artículo, conjunción, contracción, expresión, formante, interjección, locución, onomatopeya, preposición, pronombre, sustantivo y verbo), género, geografía, grado, inten-

¹ Plataforma de servicios lingüísticos de la RAE, la cual funciona por suscripción anual.

ción (afectivo, amenaza, benévolo, burla, despectivo, discriminatorio, enfático, favorable, festivo, insulto, irónico, peyorativo, ponderativo, positivo), idioma, nivel (culto, germanía, infantil, jergal, popular, rural, vulgar), número, origen, persona, registro, tecnicismo, tema, tipo, transición, uso y valoración.

De estas facetas tomamos la correspondiente a “Geografía”, que extrae todas las marcas geográficas que se encuentran en las acepciones. Dados los propósitos de este trabajo, nos focalizamos en la marca *Col.*, con la cual delimitamos la parcela léxica que nos interesa: los colombianismos. Con esta restricción geográfica encontramos las 1841 acepciones que constituyen la muestra léxica de análisis. Por razones prácticas, dejamos por fuera las acepciones que contienen la palabra “Colombia” en su definición, pues hemos restringido la muestra solo a las abreviaturas.

Con los datos obtenidos hicimos un análisis cualitativo para examinar aspectos generales como las asociaciones léxicas producidas por la nube de palabras alrededor de la palabra *colombiano*, establecer la distribución del léxico por regiones y establecer tendencias sobre el tratamiento de los colombianismos a partir de las marcas gramaticales, diatópicas y pragmáticas.

Resultados

En cuanto a aspectos generales sobre el léxico relacionado con Colombia, a partir de la búsqueda por “Ficha de palabra”, encontramos que no aparece la palabra *Colombia*, pero sí *colombiano*, y en relación con esta última se produce la siguiente nube de palabras:

Palabras relacionadas



Figura 1. Nube de palabra: colombiano (Enclave).

Como se puede observar, las palabras relacionadas con el adjetivo *colombiano* presentan algunas asociaciones sobresalientes: por un lado, *narco*, *capo*, *guerrilla*, *narcoguerrilla*, *narcotraficante*, *extraditar*; por otro lado, *caficultor*, *caficultura*, *cafetero*; y en solitario, *pedalista*. Estas configuraciones proveen indicios de la conceptualización sobre nuestro país en el ámbito hispánico a partir del énfasis en ciertos aspectos culturales, sociales y políticos, centrados en

el tráfico de drogas, el cultivo de café y los ciclistas, con diferente peso en la representación asociativa. Estos estereotipos se perfilan en la macroestructura del Diccionario académico, pero se basan en los corpus de los que se nutre este. En este sentido, si se quieren ampliar y diversificar las representaciones sobre Colombia, se deben acoger corpus textuales más amplios que incluyan múltiples aspectos de la cultura colombiana.

Por otra parte, la consulta por la faceta de “Geografía” arrojó resultados interesantes, como el marcado énfasis en la inclusión de regionalismos del español de España en contraste con la poca caracterización de las variedades dialectales de los diversos países hispanoamericanos:

- Álava (246)
- Albacete (44)
- Alicante (1)
- Almería (9)
- América (484)
- América Central (72)
- América meridional (31)
- Andalucía (762)
- Antillas (223)
- Aragón (719)
- Argentina (2987)
- Asturias (278)
- Ávila (21)
- Badajoz (15)
- Bilbao (1)
- Bolivia (1885)
- Burgos (85)
- Cáceres (13)
- Cádiz (14)
- Canarias (175)
- Cantabria (242)
- Castilla (9)
- Cataluña (13)
- Chile (2241)
- Ciudad Real (2)
- Colombia (1841)
- Córdoba (16)
- Costa Rica (1326)
- Cuba (2708)
- Cuenca (31)
- Ecuador (1815)
- El Salvador (1942)
- España (525)
- España occidental (13)
- España oriental (10)
- Estados Unidos de América (5)
- Extremadura (75)
- Filipinas (101)
- Galicia (68)
- Gran Canaria (1)
- Granada (23)
- Guadalajara (18)
- Guatemala (1061)
- Guinea Ecuatorial (31)
- Guipúzcoa (5)
- Honduras (2997)
- Huelva (6)
- Huesca (78)
- Islas Baleares (3)
- Jaén (13)
- La Mancha (28)
- La Rioja (121)
- León (204)
- Madrid (2)
- Málaga (22)
- México (3812)
- Murcia (252)
- Navarra (76)
- Nicaragua (2100)
- País Vasco (28)
- Palencia (84)
- Panamá (636)
- Paraguay (938)
- Perú (1653)
- Puerto Rico (670)
- República Dominicana (1247)
- Salamanca (562)
- Segovia (23)
- Sevilla (15)

- Soria (25)
- Teruel (26)
- Tierra de Campos (1)
- Toledo (10)
- Uruguay (2475)
- Valencia (16)
- Valladolid (47)
- Venezuela (2378)
- Vizcaya (31)
- Zamora (100)
- Zaragoza (9)

En estos datos se aprecia, como lo afirma Werner (2002), una disparidad tradicional en los diccionarios en cuanto a la distribución de las particularidades léxicas de los países y las regiones de Hispanoamérica. El léxico de España se subdivide de diversas maneras: provincias (Burgos, Sevilla), comunidades (País Vasco, Andalucía), zonas (España occidental, España oriental), entre otras. En cambio, en los países de América no se hacen subdivisiones y se agrupan en áreas mayores como América Central, América meridional y Antillas. Esta asimetría genera situaciones que llaman la atención, como el hecho de que Salamanca, con 562 vocablos, tenga un número cercano al de Panamá, con 636. Incluso Andalucía (762) y Aragón (719) tienen más vocablos que países como Puerto Rico (670) o Panamá (636). Además, no se explicitan los criterios estrictamente lexicográficos para que algunos países de América tengan mayor o menor representación según la cantidad de vocabulario.

Según Werner (2002), en el diccionario de la RAE se hace patente una ideología que equipara regiones de España con países latinoamericanos. De esta manera,

el inventario de acotaciones diatópicas estandarizadas revela una jerarquía subyacente, según la cual un elemento propio del español de México tiene un rango comparable al de un elemento léxico del español de Aragón y un elemento léxico propio del español de Colombia un rango comparable al de un elemento léxico propio del español de Asturias. (Werner, 2002, p. 84)

Esta observación somera de los datos que arroja Enclave evidencia el desequilibrio en la referencia geográfica, pero también apunta a la prevalencia del léxico europeo sobre el americano, pues, además de los vocablos marcados para España y sus subdivisiones, es probable que gran parte del léxico no marcado corresponda a esta zona geográfica, lo cual podría ser objeto de otra exploración.

A continuación, comentaremos algunos elementos observados en la selección léxica realizada desde las marcas lexicográficas —estas son “informaciones concretas sobre los muy diversos tipos de particularidades que restringen o condicionan el uso de las unidades léxicas” (Fajardo, 1997, p. 32)—, específicamente nos centramos en las gramaticales, las diatópicas y las pragmáticas.

Marcas gramaticales

En la siguiente tabla presentamos los datos generales de las categorías gramaticales predominantes en la muestra analizada:

Categoría	Total ocurrencias	Marcas	Ocurrencias por marca
Sustantivo	1240	m. (masculino)	627
		f. (femenino)	503
		m. y f. (masculino y femenino)	91
		m. pl. (masculino plural)	13
		f. pl. (femenino plural)	6
Verbo	272	tr. (transitivo)	154
		prnl. (pronominal)	66
		intr. (intransitivo)	52
Adjetivo	221	adj.	221
Adverbio	7	adv.	7
Interjección	7	interj.	7
Locución	90	loc. verb. (locución verbal)	56
		locs. verbs. (locuciones verbales)	6
		loc. adv. (locución adverbial)	18
		loc. adj. (locución adjetiva)	5
		loc. interj. (locución interjección)	2
		locs. advs. (locuciones adverbiales)	1
		loc. sust. (locución sustantiva)	1
		loc. conjunt. (locución conjuntiva)	1
Expresión	4	expr.	3
		exprs.	1

Tabla 1. Marcas gramaticales de colombianismos en el DLE

De acuerdo con estos datos, como era de esperarse, la categoría que sobresale es la de sustantivo, lo que corrobora que la principal diferencia a nivel dialectal radica en los aspectos denominativos de realidades propias de una región y cultura. Resaltan, en especial, términos de fauna y flora, así como de alimentación, por ser estos campos léxicos los que representan elementos propios de Colombia, en contraste con el español general. A continuación, algunos ejemplos de estas parcelas léxicas en el DLE:

Fauna: acure, bejuquilla, cachama, calungo, carrao, carriquí, cazadora, corroncho, cuy, equis,

garrapatero, garzón, gavilán, guabina, guacharaca, guala, noche, padrón, pitorá, pisco, res, tigrillo, toche.

Flora: anamú, araguaney, banano, bellísima, bija, caña de Castilla, caracolí, carrasposa, carrerón, chachafruto, chachajo, chagualo, chagualón, chiminango, chusque, coralito, fique, frailejón, granadillo, güiro, mafafa, malanga, malangay, mastranto, novio, pitahaya, platanillo, quinua, sagú, tarralí, victoria regia.

Alimentación: ajiaco, calentado, canelazo, caspiroleta, changua, champús, chicharronada, chunchu-

llo, chupe, cuchuco, fufú, granola, mecato, pasaboca, picada, salchipapa, salpicón de frutas, sancocho.

Algunos de los verbos que aparecen como propios de Colombia, o de zonas de América más amplias que incluyen este país, son producto de procesos fonológicos de verbos del español general que no han modificado su significado, por ejemplo *apuñalear*, *abalear*; otros son producto de procesos derivativos, como *ventajear*; o se les asigna un significado para nombrar prácticas propias, como el caso de *tornar* dentro de la cetrería, o renombrar acciones, por ejemplo: *terciar*, *tempranear*; y hay otros que ya no se usan o son de uso dudoso en Colombia, como los casos de *arrevolver* y *aprevenir*. Procesos similares se

presentan en los adjetivos. Esto muestra una riqueza y dinámica importantes en la creación léxica en el español de Colombia, que no alcanza a ser reflejada de manera amplia en este tipo de diccionarios.

Marcas diatópicas

En cuanto a las marcas diatópicas, como hemos mencionado, solo hemos recuperado las acepciones con marca *Col.*, dejando para otra ocasión aquellas que tienen marcación como americanismos generales, América Central, América Meridional o Antillas. En el siguiente gráfico, presentamos una síntesis de las marcas diatópicas en la muestra léxica seleccionada:

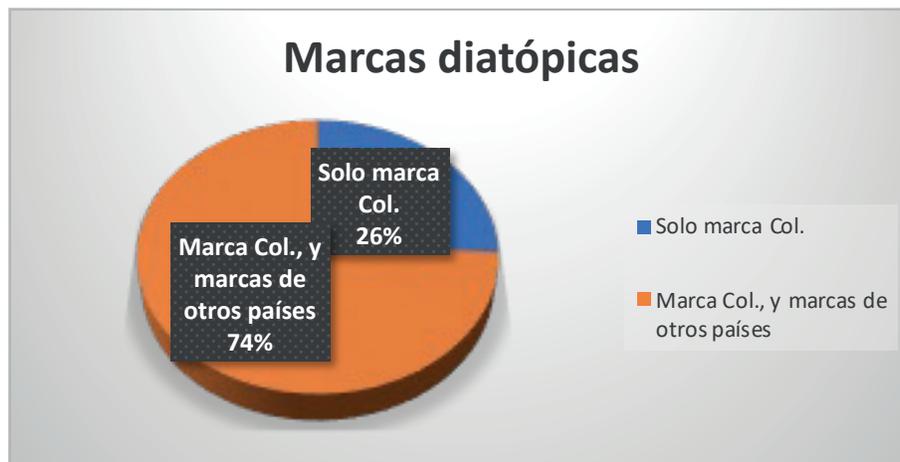


Figura 2. Marcas diatópicas de colombianismos en el DLE

De acuerdo con el mismo DLE (2014), un colombianismo es una “Palabra o uso propios del español hablado en Colombia”, así que inferimos que las 478 acepciones marcadas solo con la indicación diatópica de *Col.* se consideran en este sentido: vocablos propios de la variante del español colombiano; no obstante, estamos de acuerdo con la siguiente afirmación de Henríquez (2005, p. 320): “puede haber vocablos que se usen exclusivamente en Colombia, pero hasta que no haya una revisión a fondo por parte de todos los países, no se puede establecer con exactitud cuáles son privativos del nuestro.”

Según Werner (2002), el léxico específico de los países y regiones de América Latina no está repre-

sentado de manera exhaustiva y significativa en el Diccionario académico. De acuerdo con este mismo autor “sería deseable que un día todo el vocabulario de uso restringido a España se tratara de igual manera que el de uso restringido a México, país de más población que España, o el de uso restringido a Argentina o Colombia, países de casi el mismo número de habitantes de lengua castellana como lengua materna que España” (Werner, 2002, p. 83).

Para Henríquez (2005, p. 310), si bien es cierto que las marcas diatópicas de zonas geográficas de algunos países podrían aportar precisión en la caracterización de un determinado léxico, se podrían presentar los siguientes inconvenientes: “denota

términos que no son tan generales a todo el país, y, además, el hecho de que con los otros países no se proceda de la misma forma, deja ver un desequilibrio muy grande en el tratamiento de cada región”.

En esta dirección, observamos que en la última edición del DLE no se presenta una división de zonas dialectales de Colombia, como sí ocurre, por ejemplo, para el caso de España, por tanto, se infiere que el

término marcado con *Col.* es de uso general en todo el territorio nacional, pero al hacer un rastreo de algunas de estas palabras en el *Diccionario de Colombianismos* (DiCol, 2018) se observa que, en no pocos casos, esto no es así, pues se asignan marcas regionales; por lo tanto, hace falta una mejor caracterización dialectal del español de Colombia en el Diccionario académico, a continuación enunciamos algunos ejemplos:

Diccionario de la Lengua Española (DLE), 2014 ²	Diccionario de Colombianismos (DiCol), 2018
aguadulce. f. <i>Col.</i> Cocción de agua y panela.	aguadulce f. <i>ant.-cald.</i> Bebida que se prepara cocinando la panela en agua.
caranga. 1. f. <i>Col.</i> chinche (II insecto).	caranga f. <i>tol.-huil.</i> Chinche, insecto parásito de color rojo oscuro que chupa la sangre produciendo picaduras irritantes. ■ chiribico.
champús. 1. m. <i>Col.</i> Bebida preparada con maíz cocido, azúcar o panela y jugo de lulo.	champús m. <i>cauc.-vall.</i> Bebida elaborada con maíz cocido, azúcar o panela, jugo y trozos de lulo y de piña, y canela. <i>Sentarse a la sombra de dos frondosos samanes a contemplar el ritmo de la ciudad disfrutando un champús y unas crocantes empanaditas con ají, es en un programa para cualquier tarde en el barrio San Fernando.</i> (CREA)
changua. 1. f. <i>Col.</i> Caldo preparado con cebolla, cilantro, leche y sal, que se toma antes del desayuno o con él.	changua f. <i>cund.-boy.</i> Caldo que se prepara con leche, sal, cilantro y cebolla.
cipote. 9. adj. <i>Col.</i> Extraordinario o formidable. U. en sent. ponder. ¡Cipote lío! ¡Cipote vaina!	cipote adj. invar. <i>Caribe inf.</i> Mucho, grande o formidable. <i>Un cipote carnaval vivieron barranquilleros y visitantes como resultado de las acciones emprendidas por la Alcaldía Distrital, especialmente mediante una campaña pedagógica.</i> (WEB)

Tabla 2. Contraste entre marcas diatópicas de colombianismos en el DLE y en el DiCol

2 Solo tomamos la acepción con la marca de Col.

En otra dirección, presentamos el número de ocurrencias de las marcas diatópicas que aparecen junto a la marca *Col.*,³ esto permite observar cuáles son los países hispanoamericanos con los que Colombia comparte léxico:

Marca diatópica	Número de ocurrencias junto a la marca Col.
Arg. (Argentina)	246
Bol. (Bolivia)	355
C. Rica (Costa Rica)	207
Ec. (Ecuador)	478
EE. UU. (Estados Unidos)	1
El Salv. (El Salvador)	159
Esp. (España)	4
Guat. (Guatemala)	196
Guin. (Guinea Ecuatorial)	3
Hond. (Honduras)	354
Méx. (México)	399
Nic. (Nicaragua)	317
Pan. (Panamá)	241
Par. (Paraguay)	151
P. Rico (Puerto Rico)	111
R. Dom. (República Dominicana)	250
Ur. (Uruguay)	198
Ven. (Venezuela)	526

Tabla 3. Ocurrencias de la marca diatópica Col. junto a marcas de otros países en el DLE

Lo anterior podría dar bases para corroborar ciertas isoglosas, lo cual está en concordancia con el planteamiento de Werner (2002, p. 81):

no disponemos de suficientes datos empíricos sobre el léxico que justifiquen una zonificación intralingüística de Hispanoamérica. En realidad,

necesitaríamos primero buenas obras lexicográficas para hacer tal clasificación. Pero nuestro problema es que precisamente necesitaríamos una zonificación fundada en criterios lingüísticos para establecer un inventario de acotaciones diatópicas

Lo anterior debido a que, por lo general, en la zonificación dialectal de América Latina se parte de criterios fonético-fonológicos y gramaticales, y no de criterios léxicos; de acuerdo con Werner (2002, p. 80) “no hay suficientes indicios de que las isoglosas léxicas coincidan significativamente con las isoglosas fónicas y morfosintácticas.” En este punto, mencionamos como excepción el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Colombia* (ALEC), proyecto desarrollado desde 1950 hasta 1982, pues en este se recogió información léxica relacionada con 16 campos semánticos en 263 localidades del país, la cual sirvió de base para la propuesta de división dialectal de Montes (1982) y de Mora *et al* (2004), no obstante, considerando que ya han pasado varias décadas desde la finalización de este proyecto, sería preciso una actualización de los materiales del ALEC y una mejor representación de algunas regiones del país.

Henríquez (2005) señala la importancia de verificar las marcas diatópicas de cada país que aparece junto a la marca *Col.*, aspecto que posibilitaría hacer análisis de isoglosas, no obstante, advierte que sería preciso revisar si efectivamente los términos que aparecen con dichas marcas se utilizan en toda Colombia o solo en un área específica, como puede ser el caso del léxico compartido con Venezuela que podría corresponder solo al área Caribe de nuestro país.

A propósito de esto último, sería importante incluir en los colombianismos su distribución según los superdialectos, dialectos, subdialectos y hablas regionales (Montes, 1982; Ruiz, 2020) que se han identificado en el territorio colombiano. Esto permitiría ubicar más precisamente el léxico usado en todo el país, el propio de cada zona geográfica y el que es compartido con otros países. Trabajos recientes (Ruiz, 2020) ayudarían a llevar a cabo la verificación que señala Henríquez (2005), pues guiaría la delimitación del léxico compartido en los superdialectos costeño y

3 Solo se toman las marcas diatópicas de países.

andino⁴ (Montes, 1982), que comparten rasgos con el español del Caribe y de Ecuador y Perú, respectivamente, así como en algunos subdialectos del dialecto andino oriental⁵ (Montes, 1982) que están en contacto con variedades venezolanas del interior.

Marcas pragmáticas

Autores como Garriga (2019) y Santamaría (2011) han llamado la atención acerca de la necesidad de atender la marcación pragmática en obras lexicográficas, pues se evidencia falta de coherencia, sistematicidad y rigurosidad en la asignación de dichas marcas en los diccionarios generales. En esta dirección, Werner afirma que “las entradas dedicadas a formas y acepciones léxicas exclusivas del español americano contienen, con cierta frecuencia, errores o, por lo menos, indicaciones obsoletas, inexactas, insuficientes o que inducen a una comprensión errónea, especialmente con respecto a la semántica y a las implicaciones estilísticas” (2002, p. 75).

De acuerdo con Garriga (2019), se debería “hablar de marcas de uso para referirse a las de estilo y nivel de lengua, o dicho en otros términos, las diastráticas y diafásicas. No serían marcas de uso, por tanto, las marcas diacrónicas, diatópicas y dia-técnicas” (Garriga, 2019, p. 23). Estamos de acuerdo con esta apreciación de asignar este tipo de marcas a los aspectos diafásicos y diastráticos; no obstante, como lo presentamos en la introducción, preferimos la denominación “marca pragmática”, pues es más amplia que “marca de uso” y permite incluir otros aspectos importantes para conocer la realidad de la lengua, puesto que estas marcas son “indicaciones útiles para que el usuario sepa contextos, grupos o situaciones, en los que pueden darse o no dichos términos” (Henríquez, 2005, p. 323).

En la muestra léxica analizada encontramos las siguientes marcas de este tipo:

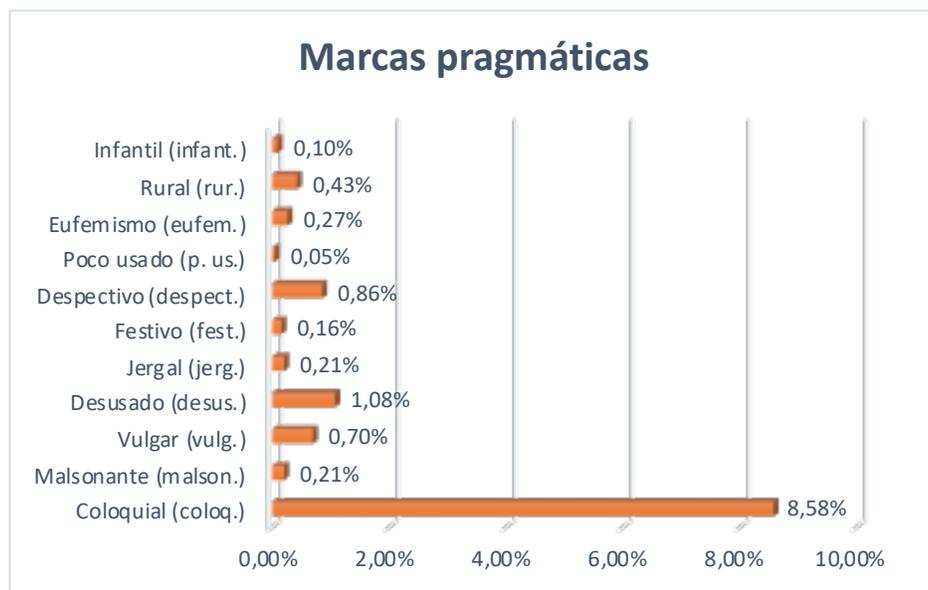


Figura 3. Marcas pragmáticas de colombianismos en el DLE

4 Superdialectos antillano y andino, de acuerdo con la propuesta de Ruiz (2020).

5 En la propuesta de Ruiz (2020) este sería el dialecto neogranadino oriental.

Una primera observación que se puede hacer sobre las marcas pragmáticas es la poca diversidad de marcas de actos de habla, pues se reducen a *despectivo* o *festivo*, lo que deja por fuera una serie de posibilidades intencionales. Garriga (2019) propone, dentro de las marcas de uso, las que podrían tenerse en cuenta con respecto a la intención: “afectivo, amenaza, benévolo, burla, despectivo, discriminatorio, enfático, favorable, festivo, insulto, irónico, peyorativo, ponderativo, positivo” (Garriga, 2019, p. 30). Sin embargo, en el diccionario no se tiene en cuenta este amplio espectro. Por ejemplo, la palabra “*carajo, ja*” tiene las marcas de despectivo y malsonante, pero, además de esto, en Colombia también se usa como insulto o en construcciones que expresan amenaza, por lo que también deberían estar indicadas estas posibilidades. Se podría pensar que la característica de malsonante cubre la de insulto, pero, de acuerdo con Garriga (2019), la primera corresponde a la valoración y la segunda a la intención. Es decir, una cosa es saber que se valora un vocablo como malsonante y otra entender que se puede usar como insulto.

En otros casos no se agregan estas marcas, lo cual hace suponer cierta neutralidad que no existe en el uso. Es el caso de varias acepciones de “*chino, na*”: “Dicho de un indio: No civilizado”, “Persona del pueblo bajo”, “persona que sirve como criado”, “persona que está en la niñez”. En muchos contextos estas acepciones pueden ser usadas con una intención despectiva, peyorativa, de burla o discriminatoria, según la clasificación de Garriga (2019), por lo que convendría marcar estas posibilidades y agregar notas de uso con ejemplos para entender la fuerza ilocutiva a la que está asociado el vocablo en cada caso.

También en una de las acepciones de “*chino, na*” se evidencia la falta de sistematicidad, pues la información pragmática hace parte de la definición, pero no se marca: “U. para designar emotivamente, ora de manera cariñosa, ora despectiva, a alguien”. Este uso debería llevar la marca *despectivo*, al tiempo que la de *afectivo* (marca que no se encuentra en los colombianismos analizados), con las notas de uso y los ejemplos respectivos.

De igual manera, algunos vocablos son marcados de manera imprecisa con la etiqueta *festivo*, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

bizcorneta. 1. adj. fest. coloq. *Col.* bizcorneto.

bizcorneto, ta. 1. adj. fest. coloq. *Col., Méx. y Ven.* estrábico.

espabilar. 7. prnl. fest. *Col., Cuba, Hond., Méx. y R. Dom.* Escabullirse, marcharse.

Las dos primeras palabras, en lugar de lo festivo, pueden ser usadas con intención de burla, de manera peyorativa o despectiva, opciones que deberían ser precisadas para establecer sus matices de uso. En relación con *espabilar*, en Colombia no tiene la restricción pragmática de “festivo”.

En general, con respecto a las marcas de intención, haría falta ampliar el número de categorías para presentar la multiplicidad de fuerzas ilocutivas que se pueden expresar (no solo despectiva o festiva), así como matizar, explicar y ejemplificar las diferentes posibilidades de uso.

Con respecto a las marcas pragmáticas relacionadas con el registro, solo se encuentra la de *coloquial* y no aparecen otras como *general, científico* o *poético* (Garriga, 2019). A pesar de que la marca coloquial es la más frecuente dentro del grupo de marcas pragmáticas, se debe considerar que muchas otras palabras etiquetadas con *Col.* deberían llevar esta marca; por lo tanto, la frecuencia debería ser un poco más alta, pues es un hecho que “la mayor diversidad léxica de una lengua se da en el registro coloquial” (Henríquez, 2005, p. 325). A continuación, algunos ejemplos de acepciones que deberían marcarse como coloquiales:

al chorizo. 1. loc. adv. *Col.* a paseo. *Enviar, mandar al chorizo.*

atembar. 1. tr. *Col.* Atolondrar, aturdir. U. t. c. prnl.

averigüetas. 1. m. y f. *Col.* Persona entrometida.

borrachómetro. 1. m. *Col.* alcoholímetro (|| dispositivo para medir la cantidad de alcohol).

cabezazo. 2. m. *Col.* Idea brillante.

camello, Ila. 5. m. *Col.* trabajo (|| ocupación retribuida).

chepa. 2. f. *Col.* Suerte favorable.

como por entre un tubo. 1. loc. adv. *Col.* Rápidamente y con facilidad.

desguarabilado, da. 1. adj. *Col.* Desarreglado, mal vestido.

guandoca. 1. f. *Col.* cárcel (|| local de reclusión de presos).

zorrongo, ga. 1. adj. *Col.* zorronglón. U. t. c. s.

También ocurre que algunas palabras son etiquetadas con la valoración de *malsonante*, vocablos que en Colombia no se valoran de esta manera, aunque sí pertenecen al registro coloquial, que no se marca en algunos casos:

apendejar. 3. prnl. malson. *Col., Hond., Méx. y R. Dom.* Hacerse bobo, estúpido.

carajo, ja. 2. m. y f. despect. malson. *Col., C. Rica, Hond., R. Dom. y Ven.* Persona a la que en una conversación no se quiere mencionar para desvalorizarla. *Ya está aquí ese carajo.*

jodón, na. 1. adj. malson. *Ant., Col., Ec., El Salv., Guat., Hond., Méx., Nic., Par., Ur. y Ven.* Dicho de una persona: Que molesta o fastidia mucho. U. t. c. s.

Una posible razón de esta inadecuación a la realidad del habla colombiana es el hecho de que son palabras que se comparten con el léxico de otros países, dentro de los cuales sí puede primar la valoración de *malsonante*, pero esto no podría generalizarse a los usos posibles en todos los territorios. En este sentido, si bien se trata de un vocablo compartido por diferentes países, deberían diferenciarse los aspectos pragmáticos propios del uso de una palabra en cada región.

Lo mismo se observa en la asignación de la marca *vulgar* a palabras que en ciertas zonas geográficas se ubican en este nivel de lengua, pero que en Colombia solo pertenecerían al registro coloquial y no al nivel vulgar:

agriera. 1. f. vulg. acedía (|| acidez del estómago). U. m. en *Col., Ec., Pan., Perú, R. Dom. y Ven.*

aruñón. 1. m. vulg. *And., Col. y Méx.* arañazo.

cana. 1. f. vulg. *Arg., Bol., Chile, Col., Perú y Ur.* cárcel (|| local de reclusión de presos).

furrusca. 1. f. vulg. coloq. *Col.* Gresca, pelotera.

lambón, na. 1. adj. vulg. coloq. *Col., Ec. y R. Dom.* adulón.

manguala. 1. f. vulg. coloq. *Col.* Confabulación con fines ilícitos.

ni de vaina. 1. loc. adv. vulg. *Col., Ec., Pan., Perú y Ven.* de ninguna manera. En *Ec., u. m.* en pl.

Además de estas generalizaciones que no diferencian usos particulares dentro de cada país con respecto al léxico compartido, se podría pensar que en el DLE se asume, en algunos casos, que hay una continuidad entre que una palabra del registro coloquial pertenezca al nivel vulgar y sea valorada como *malsonante*. Esta fórmula no se cumple siempre y depende, en gran medida, de qué tan débil o fuerte es la estratificación del uso de una palabra en una comunidad de habla determinada, ya que una palabra que en una sociedad está restringida a los niveles educativos bajos y a contextos informales, en otra puede usarse en todos los niveles y admitirse en contextos formales. Por esto, es necesario incluir en estas categorizaciones los hallazgos de los estudios sociolingüísticos de las variedades de habla. Además, de esta manera se podría incluir léxico propio del nivel culto de cada país, marca que no aparece en los colombianismos del DLE.

En cuanto a la marca jergal sería más preciso marcar estos términos como argóticos, pues todos pertenecen al ámbito de la droga y la delincuencia, y están restringidos a los contextos informales:

bareta. 1. f. jerg. *Col.* marihuana.

cacho. 7. m. jerg. *Col.* Cigarrillo de marihuana.

colino. 4. m. y f. jerg. *Col.* Persona adicta a las drogas.

muñeco, ca. 6. m. jerg. *Col.* Cadáver de una persona.

De todas maneras, este ámbito de habla es muy dinámico y varía con rapidez. Es importante considerar que “una de las características que con mayor frecuencia se suele asociar al argot es su carácter efímero; sin embargo, dicha generalización se podría rebatir, ya que muchas voces argóticas logran perdurar en el tiempo e incluso pasan a hacer parte del lenguaje coloquial o hasta del lenguaje estándar” (Pérez, 2009, p. 18). En este punto es clave tener en cuenta que lo argótico, cuando pasa a un dominio general –lo que se corrobora al registrar esta parcela léxica en un diccionario de lengua–, se inserta en un nivel más amplio asociado al registro coloquial, pues pierde su característica de encriptación.

La inadecuación con la realidad del habla colombiana también se observa en aquellos términos que se clasifican como en desuso, cuando actualmente tienen plena vigencia en el español hablado en Colombia:

arremuesco. 1. m. desus. arrumaco (|| demostración de cariño). U. en Col.

bordo. 4. m. desus. borde (|| extremo u orilla). U. en Col., Ec. y Hond.

guacamaya. 2. f. desus. guacamayo. U. en Am. Cen., Col., Méx. y Ven.

hojaldra. 1. f. desus. hojaldre. U. en Col., Cuba, Hond., Méx., Nic., Pan., R. Dom. y Ven.

lejura. 1. f. desus. Parte muy lejana. U. en Col. y Ec.

puño. 10. m. desus. Golpe con la mano cerrada. U. en Ant., Col., Ec., Guat., Hond., Méx., Nic., Pan. y Ven.

En estos casos también cabría especificar que, a pesar de que los vocablos hacen parte del léxico compartido de varios países, su estratificación y su deriva histórica presentan, en cada uno de los territorios, particularidades que deben ser integradas a la descripción pragmática de las palabras.

De igual manera, llama la atención la etiqueta de “poco usado” para el vocablo *chócolo*, una palabra que tiene plena vigencia en el habla colombiana. Una posible explicación para esto es que se tomaron

como referencia algunas regiones donde se usa la palabra *choclo*, la que estaría en uso según el DLE, pero actualmente en varias regiones de Colombia persiste el uso de *chócolo*. Este caso es un argumento más para resaltar la importancia de generar marcas diatópicas de carácter regional para indicar aspectos pragmáticos más precisos y realistas.

Por último, además de la ausencia de varias marcas relacionadas con la intención y el nivel de lengua, también hay ausencia de marcas sobre otros aspectos pragmáticos importantes en la descripción de una variedad de lengua, más allá de la valoración como eufemismo o malsonante de una unidad, como las fórmulas rituales y las formas corteses de expresar determinados actos de habla, entre otros.

En definitiva, en cuanto a las marcas pragmáticas, es necesario realizar una mejor clasificación y delimitación, con el propósito de brindar una caracterización más precisa y detallada de los colombianismos que se incluyen en el DLE.

Conclusiones

Sobre aspectos generales del léxico relacionado con Colombia en el DLE, se puede observar que hace falta un corpus más amplio y diverso que incluya diferentes aspectos de la cultura colombiana.

Además, deberían buscarse mecanismos que corrijan el desequilibrio en la georreferenciación léxica del mundo hispánico. Llama la atención que para Colombia no se muestran variaciones regionales, como sí se hace con España. Esto es indicio de un predominio de la variedad del español de España en el DLE. De esta manera, a pesar de la existencia de una política panhispánica y de un marcado énfasis en la necesidad de resaltar la diversidad del español en medio de una unidad lingüística en todo el ámbito de habla hispana, es evidente, a partir de los datos analizados, que se sigue privilegiando una caracterización más detallada del español de la Península y un tratamiento superficial del léxico correspondiente a los demás países hispanohablantes, por lo menos en el caso colombiano.

Respecto a lo anterior, es necesario avanzar en el reconocimiento de la división dialectal de nuestro

país, así como establecer la distribución del léxico según esas zonas, para precisar las características de cada región e incorporar hallazgos sociolingüísticos a la descripción léxica con el fin de obtener una imagen más realista de nuestras variedades de habla.

En la clasificación de los 1841 términos marcados como colombianismos vemos que con un alto porcentaje se encuentran términos coloquiales, asimismo, se destaca la inclusión de términos “exóticos” y no del español general de Colombia. Si se tomaran otros campos léxicos, además de los que se consideran más exóticos como la fauna, la flora y la alimentación, probablemente aumentaría la frecuencia de otras categorías gramaticales diferentes a los sustantivos y se daría una descripción más cercana a la riqueza y la dinámica de la creación léxica en Colombia.

Asimismo, consideramos que las marcas pragmáticas de los colombianismos en el DLE deben ser ampliadas, se debe precisar la clasificación del léxico sin generalizaciones apresuradas, ya sea tomando un criterio supranacional que desconoce particularidades en cada país o adjudicando una característica a todo el territorio nacional sin consultar las diferencias de uso en diferentes regiones.

Subsanar los elementos señalados en este análisis depende también del trabajo de los lexicógrafos colombianos, en la medida en que incorporen estos aspectos a sus descripciones, y del compromiso de la Academia Colombiana de la Lengua para canalizar estos hallazgos hacia la inclusión en el *Diccionario de la Lengua Española*.

Entre las líneas de trabajo futuro estaría el análisis contrastivo de los campos semánticos de los colombianismos en las diferentes ediciones del DLE, para observar la evolución de dichos campos y la adscripción de diversos vocablos a estos, en este sentido, se continuaría con la investigación realizada por Henríquez (2005), pero incluyendo la última edición del DLE. Esto posibilitaría la generación de ontologías léxicas y presentar opciones para realizar una mejor representación de los términos dialectales en un diccionario general.

A partir de este estudio se observan las potencialidades que tiene la utilización de los diccionarios como corpus, pues arrojan datos de gran interés que permiten, por ejemplo, la caracterización lingüística de determinadas parcelas léxicas, en esta línea, se confirma que las obras lexicográficas son ricas fuentes de datos lingüísticos, sociales y culturales.

Referencias

- Ahumada, I. (2016). Metalexicografía del español: clasificación orgánica y tipología de los diccionarios en el Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español (DBME). *Anuario de estudios filológicos*, 39, 5-24.
- Fajardo, A. (1997). Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española. *Revista de Lexicografía*, 3, 31-57. 10.17979/rlex.1997.3.0.5668
- Forgas, E. (1996). *Léxico y diccionarios*. Universitat Rovira i Virgili.
- Forgas, E. (2001). Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 17, 2-16.
- Gallardo, A. (1979). Visión del léxico en “Oda al diccionario” de Pablo Neruda. *RLA. Revista de lingüística aplicada*, 17, 77-89.
- Garriga, C. (2019). De nuevo sobre las marcas de uso: del pasado inmediato al futuro imperfecto. En J. Sanmartín y M. Quilis (eds), *Retos y avances en lexicografía: los diccionarios del español en el eje de la variación lingüística* (pp. 17-40). Asociación Española de Estudios Lexicográficos.
- Haensch, G. y Omeñaca, C. (2004). *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Universidad de Salamanca.
- Henríquez Guarín, M. C. (2005). Los americanismos y colombianismos en el Diccionario de la Real Academia Española: Datos y observaciones. En M. Lozano (ed.), *Homenaje a José Joaquín Montes Giraldo. Estudios de Dialectología, Lexicografía, Lingüística General, Etnolingüística e Historia Cultural* (pp. 306 -332). Instituto Caro y Cuervo.
- Instituto Caro y Cuervo (2018). *Diccionario de Colombianismos* (DiCol). Instituto Caro y Cuervo.
- Lara, L. F. (1997). *Teoría del diccionario monolingüe*. El Colegio de México.

- López Morales, H. (2002). América en el Diccionario de la Real Academia Española: de la edición de 1992 a la de 2000. Índices de mortandad léxica. En M. T. Fuentes Morán y R. Werner (eds), *Diccionarios: textos con pasado y futuro* (pp. 65–73). Iberoamericana.
- López Morales, H. (2010). La marcación sociolingüística en la lexicografía dialectal. En: *De moneda nunca usada: Estudios dedicados a José M^a Enguita Utrilla* (pp. 385-391). Instituto Fernando El Católico.
- Martín Butragueño, P. (2020). La variación lingüística en el *Nuevo Diccionario de Mexicanismos*: convergencia y divergencia léxica. Conferencia, *xv Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía «José Jiménez Borja. La tradición lexicográfica hispanoamericana»*. https://www.academia.edu/44329434/La_variaci%C3%B3n_ling%C3%BC%C3%ADstica_en_el_Nuevo_diccionario_de_mexicanismos_convergencia_y_divergencia_l%C3%A9xica_ms_2020_
- Montes, J. (1982). El español de Colombia. Propuesta de clasificación dialectal. *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, xxxvii (1), 23-92. https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/37/TH_37_001_023_0.pdf.
- Mora, S., Lozano, M., Ramírez, R., Espejo, M., y Duarte, G. (2004). *Caracterización léxica de los dialectos del español de Colombia según el «ALEC»*. Instituto Caro y Cuervo.
- Pérez Sánchez, J. M. (2009). Generación de nuevos significados, mediante la metonimia, en el parlache. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 14(21), 13-35.
- Real Academia de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española* (DLE). (Vigésimotercera edición). <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Ruiz Vásquez, Néstor Fabián. (2020). El español de Colombia. Nueva propuesta de división dialectal. *Lenguaje*, 48(2), 160-195. <https://doi.org/10.25100/lenguaje.v48i2.8719>
- Santamaría, I. (2011). Entre la Pragmática y la Lexicografía: la marca 'humorístico' en los diccionarios monolingües de aprendizaje del español. *Revista de Lexicografía*, xvii, 179-208.
- Werner, R. (2002). Identidad nacional y regional de las palabras en los diccionarios españoles. En M. T. Fuentes Morán y R. Werner (eds). *Diccionarios: textos con pasado y futuro* (pp. 75–88). Iberoamericana.

